

Educación para el trabajo,
filantropía y asociacionismo.
Zacatecas en el siglo XIX



René Amaro Peñaflores
COORDINADOR



PRIMERA EDICIÓN 2017

EDICIÓN, DISEÑO
CUIDADO EDITORIAL
CORRECCIÓN DE ESTILO



ISBN 978-607-97041-1-7

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización por escrito del editor, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor y, en su caso, de los tratados internacionales aplicables.

IMPRESO Y HECHO EN MÉXICO. PRINTED AND MADE IN MEXICO

Educación para el trabajo, filantropía y asociacionismo. Zacatecas en el siglo XIX

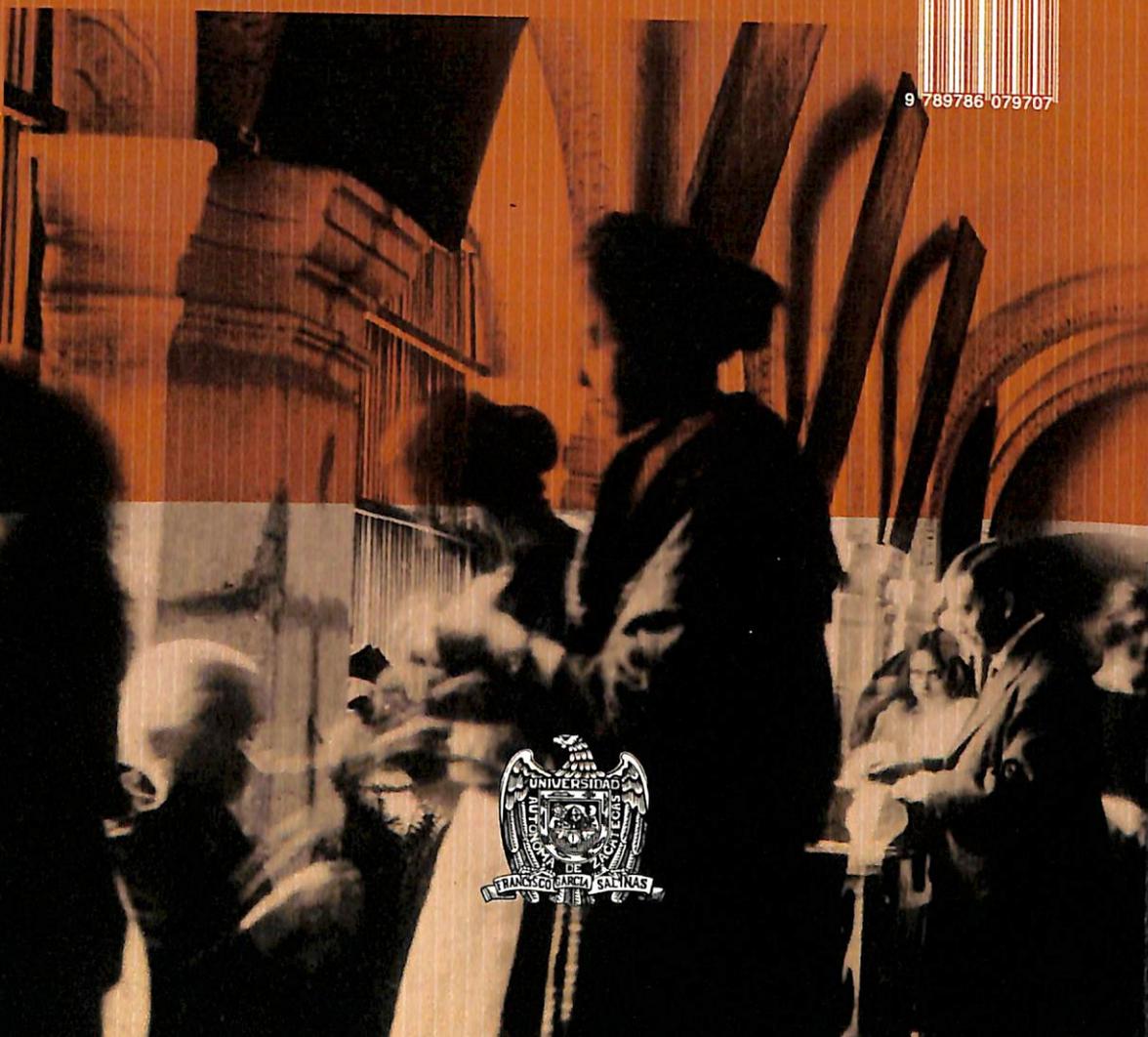
René Amaro Peñaflores
(coordinador)



El objetivo de este trabajo es dar cuenta de los esfuerzos del Estado, la incipiente sociedad civil —que se expresaba en asociaciones de caridad y beneficencia— y de las estrategias que implementaron los propios sectores sociales —elite y trabajadores— frente a una creciente pobreza material y ética que padecieron, sobre todo, los sectores populares zacatecanos. La educación popular para el trabajo, la beneficencia laboral y el asociacionismo significaron auténticas alternativas sociales implementadas desde finales del siglo XVIII, con base en las ideas ilustradas de la época. El Estado español y luego el gobierno local aplicaron políticas, que hoy llamaríamos públicas, en favor de la enseñanza industrial mediante cartillas, escuelas de artes y oficios, creación de capital humano y otras sociabilidades formales e informales, orientadas a la formación técnica, moral y cívica.



9 789786 079707



Índice

Introducción

RENÉ AMARO PEÑAFLORES

7

CAPÍTULO I

Educación, industrias y
cartillas rústicas en Nueva España
a fines del siglo XVIII

MARÍA DEL REFUGIO MAGALLANES DELGADO

19

CAPÍTULO II

Educación popular, profesionalización y
pérdida del sentido social:

Zacatecas (1831-1898)

RENÉ AMARO PEÑAFLORES

41

CAPÍTULO III

Capital humano: modernidad económica y
proyecto educativo-industrial. Zacatecas, 1867-1910

ISRAEL DÍAZ GARCÍA

67

CAPÍTULO IV

Mujeres, filantropía y beneficencia en
Zacatecas, 1877-1904

JUDITH ALEJANDRA RIVAS HERNÁNDEZ

91

CAPÍTULO V

Educación popular, cívica y moral en Zacatecas:
de Anne Querrien a Beatriz González Ortega, 1870-1913

MARÍA DE JESÚS CASILLAS PAREDES

111

CAPÍTULO VI

La Escuela de Artes y Oficios como antecedente de
la industria moderna en Zacatecas (1862-1927)

HUGO IBARRA ORTIZ

141

Sobre los autores

187

CAPÍTULO II

Educación popular, profesionalización y pérdida del sentido social: Zacatecas (1831–1898)*

RENÉ AMARO PEÑAFLORES

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es dar cuenta del proyecto de educación popular que implementó la elite política en Zacatecas en el siglo XIX, principalmente en el ámbito de la educación elemental y para el trabajo que se orientaba hacia la moralización para combatir la pobreza y, asimismo, formar cívicamente a los sectores populares, en particular a los artesanos y a los trabajadores de las manufacturas modernas. Dicho proyecto de educación popular giró en torno a la formación en aspectos técnicos–artesanales y moralizar con base en cartillas industriales, cívicas, religiosas y, más tarde, laicas. Específicamente, aquí se analizan los procesos de aprendizaje en los talleres como unidades productivas artesanales que operaron en las

^{1/} Una primera versión de este trabajo se presentó en el XIV Encuentro Internacional de Historia de la Educación: «Historia, narrativa y memoria de la educación. Magisterio, reformas y conflictos», Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 3 de noviembre de 2016.

escuelas de artes y oficios durante la segunda mitad del siglo XIX. No obstante los cambios contextuales y las coyunturas económico-políticas —crisis económicas y pronunciamientos militares—, la educación popular trascurrió con rasgos de continuidad, aunque siempre hubo momentos de ruptura que fue necesario enfatizar, pues planteó derroteros diferentes y nuevas determinaciones acordes con los fines impuestos por el Estado educador hasta los primeros años del siglo XX.

En este contexto, la pobreza, el crimen, el bandolerismo y la vagancia aparecían como el lastre que debía salvarse mediante la educación de las masas. Los pobres —personas carentes de recursos materiales, culturales y sociales; excluidos de la «vida mínimamente aceptable»¹¹ eran tales por su situación de incertidumbre, su «velo de ignorancia» frente a la amplia gama de derechos y libertades iguales básicas que la ley les confería. Las dimensiones de la pobreza, en términos económicos y éticos, con sus matices e historicidad, cruzaron todo el siglo XIX y aun el XX hasta nuestros días.²

De ahí que los gobiernos zacatecanos impulsaran proyectos y medidas educativas con el afán de resarcir la pobreza y moralizar a los sectores populares: un componente fundamental de la situación de pobreza es el analfabetismo y la ignorancia. ¿Qué saberes

¹¹ Paulette Dieterlen, *La pobreza: un estudio filosófico*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 26.

¹² La pobreza, desde el punto de vista económico, tiene que ver con las personas, familias y grupos de personas que no poseen recursos materiales, culturales y sociales, que están excluidos de formas de vida mínimamente aceptables y que ésta define la pobreza moderada, extrema, absoluta o relativa. La idea de la pobreza ética parte de que no basta con la atención en las personas de los aspectos meramente económicos y de sobrevivencia, sino que existen libertades políticas y derechos civiles —principios de justicia básica— que debe alcanzar una sociedad para ser menos desigual, para lograr el respeto a sí misma (la autoestima). Paulette Dieterlen, *La pobreza: un estudio filosófico*, p. 42.

elementales, técnicos, cívicos y morales contenía la educación que debían adquirir los niños y los jóvenes aprendices de artesanos? ¿Cómo se configuró el proyecto, primero de instrucción y después de educación pública, destinado a los sectores populares en Zacatecas en el siglo XIX?

LAS ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS

Al comenzar México su independencia, el Estado buscó impulsar la educación en favor de los diversos sectores sociales: clase alta (propietarios de minas y tierras, comerciantes, funcionarios políticos, letrados-escribanos, militares), grupos intermedios (pequeños propietarios y comerciantes, funcionarios menores, maestros artesanos y profesionistas) y capas populares (artesanos-oficiales, sirvientes, labriegos, operarios mineros-manufactureros, labriegos). Las ideas ilustradas persistieron y se reprodujeron con diversos matices liberales y concebían que fuera posible acceder al progreso material y espiritual de estos sectores sociales mediante la educación. Se esperaba que al instruirse el pueblo tanto en las primeras letras y preceptos religiosos como en sus derechos civiles se formarían los nuevos ciudadanos, industriales, morales y comprometidos con su gobierno y país.³ La fe por el poder redentor de la educación popular no tenía límites. Todos los sectores sociales creían que dicha educación era «la panacea que llevaría a México a figurar entre el concurso de las naciones civilizadas. Haría de sus ciudadanos buenos creyentes y trabajadores responsables. Por sí sola, fomentaría la moralidad, el orden y el

¹³ Anne Staples, «Panorama educativo al comienzo de la vida independiente», en Josefina Zoraida Vázquez et al., *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 1985, p. 102.

progreso».⁴ Así, la escuela lancasteriana o escuela de enseñanza mutua, al introducirse en México y en las ciudades importantes del país, como fue Zacatecas, representó un momento cumbre al ampliar la cobertura educativa en las primeras letras.

El último objetivo de la enseñanza de las primeras letras se complementó con la enseñanza de conocimientos y habilidades técnicas para el trabajo, es decir, el intento por vincular educación y capacitación laboral en favor principalmente de los sectores populares. Se establecieron escuelas de artes y oficios que pretendían convertirse en una alternativa viable para que los sectores populares accedieran al conocimiento de una actividad productiva mecánica. Tales escuelas pretendían representar una continuidad a los procesos de aprendizaje informal para el trabajo que existió en el periodo colonial, como ya señalamos, todavía varias décadas después de la independencia:

[...] en los talleres de la Ciudad de México «los padres o deudos de los muchachos pobres los colocaban en casa de un artesano para que les enseñase el oficio, y en cambio quedaban bajo el absoluto dominio del maestro, el que se rehusaba a recibirlos si no se los *entregaban*». Estos contratos de aprendizaje, ya fueran verbales o escritos, tenían un reconocimiento jurídico tanto en la legislación imperial como en el *Código Civil* republicano.⁵

Con la fundación de las escuelas de artes y oficios en la primera etapa nacional temprana, en los años treinta, se buscaría

⁴ Anne Staples, «Panorama educativo al comienzo de la vida independiente», *op. cit.*, p. 26.

⁵ Carlos Illades, *Hacia la república del trabajo. La organización artesanal en la Ciudad de México, 1853-1876*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa/El Colegio de México, 1996, p. 45.

recuperar las experiencias formativas de finales del periodo colonial. Se trataba de sistematizar y formalizar este tipo de instrucción artesanal, puesto que en estas escuelas se enseñaría a los jóvenes la instrucción de primeras letras, aprendizaje que otrora se recibía en el taller del maestro artesano. Para ingresar al ramo manufacturero se podían seguir dos caminos: por la vía del contrato de aprendizaje entre maestro-artesano y familiares del aspirante niño o joven aprendiz, aunque a mediados del siglo XIX en Zacatecas esta práctica casi había desaparecido. La otra vía era a través de las escuelas de artes y oficios, cuyos rasgos comunes se relacionaban con los talleres-escuelas que tenían como finalidad enseñar los métodos productivos de ciertos oficios, el secreto manufacturero y fomentar la formación para el trabajo. Así, el afán de muchos jóvenes que buscaban adquirir una instrucción elemental y la formación para el trabajo se cristalizaba al ingresar a estos establecimientos.

Para las autoridades públicas locales, las escuelas de artes y oficios fueron consideradas como necesarias productiva y socialmente, «para procurar por medio de un régimen moralizante cambiar las tristes condiciones de estos seres infelices carentes de trabajo».⁶ Los maestros artesanos consideraron que estas escuelas representaban la posibilidad de mejorar sus ingresos empleándose en la enseñanza formal de sus oficios y significó para alguno de ellos la alternativa para preservar su categoría y mantener el reconocimiento social como sector que poseía el conocimiento productivo, técnico y artístico, sin olvidar que estaban dispuestos a llevar a cabo tan «noble tarea»: enseñar los oficios y su calidad moral a los jóvenes que así lo requirieran.

En suma, la enseñanza de las artes y los oficios representó una alternativa de educación popular en México y en Zacatecas.

⁶ «Quieren abrir escuela con talleres artesanales en la cárcel», AHEZ, Jefatura Política, Gobierno del Estado, caja 13, 1858.

Fue parte de un «proyecto técnico» y social impulsado por el Estado, por lo cual se establecieron determinaciones para regular y controlar el trabajo de grupos sociales mayoritarios como lo eran los artesanos. En Zacatecas, el plan educativo de 1831 registraba que la enseñanza primaria brindaría la instrucción en los «principios de dibujo, necesario para las artes y oficios».⁷ Se tenía claro que en la provincia de Zacatecas se habían descuidado los conocimientos de las artes y los oficios en las postrimerías de la colonia. Así lo confirmaban los informes de la época y por ello las autoridades buscaron que los gremios de artesanos se constituyeran formalmente con sus respectivas ordenanzas.⁸ Quizá la única institución que hubiera podido ocuparse del fomento de las artes también la habían descuidado: «la decadencia en que se halla el real Colegio Seminario de San Luis Gonzaga de esta ciudad... no favorece a las Artes y Ciencias que en él se enseñan».⁹

En Zacatecas, en 1831, tras el cierre del Colegio de San Luis Gonzaga, el gobierno buscó compensar la carencia del establecimiento de segundas letras al abrir dos academias de dibujo: una funcionaría en la capital y la otra en la cabecera del partido de Aguascalientes. Ambas enseñarían algunos conocimientos sobre dibujo y matemáticas que fueran útiles para los oficios mecánicos que ejercían jóvenes y adultos en su vida práctica en las artes y manufacturas, al seno de los talleres domésticos. En 1832, la Junta Directiva de Instrucción Pública informaba que ambas academias de dibujo funcionaban, «aunque con algunas fallas». Que las dos academias eran dirigidas por Francisco Pelletier.¹⁰ En

⁷ Artículo 11º del «Plan general de Enseñanza Pública para el Estado de Zacatecas», AHEZ, Poder Legislativo, Leyes y Decretos, 1831.

⁸ AHEZ, Ayuntamiento, Actas de Cabildo, Ciudad de Zacatecas y anexos, 1809, foja 58.

⁹ *Ibidem*, 1800, foja 49.

¹⁰ Mercedes de Vega Armijo, «Los dilemas de la organización autónoma. Zacatecas

Aguascalientes, sin embargo, muy pronto aparecieron avances notables en la academia de dibujo. Pero la junta temía que sucediera en Aguascalientes lo que en la capital:

[...] en donde se matricularon más de doscientos alumnos, y [hoy] en día no llegan a treinta los que concurren, por lo que sería de desear que se inicie una ley para que los maestros artesanos no admitiesen en su taller a ningún aprendiz que no llevase certificado de saber leer y escribir [y] posean los conocimientos necesarios del dibujo para perfeccionar bien el arte u oficio a que se quisiera dedicar.¹¹

La Junta Directiva inspeccionaba con mucho cuidado el funcionamiento de las academias, buscó que se respetara la reglamentación, sobre todo aquélla que se relacionaba con los requisitos que debían cubrir los aspirantes. Asimismo, buscó habilitar oportunamente ambas academias de útiles y dibujos, de lápices y otros objetos escolares, a pesar de que padecieron siempre la falta de recursos pecuniarios.

En los años de 1850, los informes de los gobiernos del estado registraban «algunas mejoras» en la enseñanza de segundas letras, destacando el Colegio de Aguascalientes,¹² en donde se impartían las siguientes cátedras:

1808-1835», tesis doctoral, Centro de Estudios Históricos/El Colegio de México, 1997, p. 478.

¹¹ AHEZ, Poder Ejecutivo, *Memorias de Gobierno. Francisco García Salinas (1829-1834)*, 1833.

¹² Como sabemos, Aguascalientes se separó del estado de Zacatecas en 1835 por el conflicto político-militar con Santa Anna a causa del establecimiento del régimen centralista. En 1847, al restablecerse el federalismo, Aguascalientes volvió a incorporarse formalmente como partido a Zacatecas. La Constitución de 1857 le otorgó el estatus definitivo como estado a Aguascalientes. Beatriz Rojas,

[...] Gramática Castellana, Latina y Francesa; la de Matemáticas; la de Lógica, Metafísica, Moral y Religión; la Física, Geografía, Cronología y Economía Política, y una academia de dibujo, arreglándose la de Matemáticas a exponer las aplicaciones de la Aritmética a la contabilidad mercantil y administrativa, así como lo de Geometría y Trigonometría a los procedimientos más usuales de las artes [...]¹³

Fueron importantes los esfuerzos públicos para buscar que los conocimientos de las ciencias puras se aplicaran en la «economía doméstica, la agricultura y las artes industriales». En Aguascalientes, algunos artesanos asistían a cursos especiales gratuitos de geometría y mecánica para adquirir conocimientos teóricos y vincularlos con sus prácticas productivas. También, en la ciudad de Zacatecas, continuaba funcionando la Academia de Dibujo, para entonces formaba parte del Instituto Literario, a la cual asistían ochenta y nueve jóvenes que aprendían «Matemáticas, Química, Mineralogía, Botánica y Agricultura, de cuya utilidad para el progreso de la industria y de las artes no puede dudarse».¹⁴

Con todo, las academias de dibujo, que se entiende no eran escuelas de artes y oficios, fueron también muy selectivas, allí ingresaban determinados jóvenes de la elite y de los sectores sociales intermedios mediante recomendaciones políticas o a través del pago de cuotas mensuales. Sin embargo, los artesanos y al-

¹³ «Aguascalientes y Zacatecas: 1821-1835. ¿Una política compartida?», en *El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 1994, pp. 74-76.

¹³ Informe presentado por el Oficial Mayor [Jesús Valdéz] al Congreso», AHEZ, Reservado, 1850, foja 23v.

¹⁴ Informe presentado por el Oficial Mayor [Jesús Valdéz] al Congreso», AHEZ, Reservado, 1850, foja 25v.

gunos sectores populares continuaron pugnando por la apertura de escuelas de artes y oficios formales. En este tenor, se abrió una escuela-taller en la cárcel pública de hombres, dirigida por prestigiados maestros artesanos como Mariano Mariscal y Luis G. Guerrero.¹⁵ El reconocido impresor Mariano Mariscal llegó a dirigir los talleres de la cárcel por méritos propios: «por sus juiciosas indicaciones, fruto de la muy larga práctica que ha adquirido en el ejercicio de las artes y las demás personas... aquí empleadas, han contribuido extraordinariamente al desarrollo de la idea concebida y felizmente realizada».¹⁶

La novedosa «Escuela de Artes», fundada con recursos económicos provenientes del gobierno del estado, serviría para regenerar a los presos de la cárcel. Asimismo, el establecimiento ampliaría su cobertura a otros sectores de la población que así lo solicitaran, los cuales «vendrían más tarde a disfrutar las delicias de la vida honesta y laboriosamente, en virtud de los hábitos de orden, moralidad y trabajo que aquí logren contraer».¹⁷

GESTIONES PARA ABRIR UNA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS EN GUADALUPE

El hecho de que en 1862 la asamblea municipal de Guadalupe, presidida por M. S. Ríos, enviara al Congreso del Estado un proyecto para fundar una escuela de artes y oficios en el exconvento de

¹⁵ «Comunicación sobre mejoras de la Escuela de Artes y Oficios», AHEZ, Ayuntamiento, Cárceles, caja 3, s. a.

¹⁶ «Comunicación sobre mejoras de la Escuela de Artes y Oficios», AHEZ, Ayuntamiento, Cárceles, caja 3, s. a.

¹⁷ «Comunicación sobre mejoras de la Escuela de Artes y Oficios», AHEZ, Ayuntamiento, Cárceles, caja 3, s. a.

aquella villa, indicaba que se creía en la funcionalidad de este tipo de establecimientos dirigidos por maestros artesanos.¹⁸ Indicaba también que la idea del trabajo estaba vinculada a la «industria», al «trabajo industrial», como medio para lograr el progreso material y moral y «sacar» de la miseria a la mayoría de las familias de escasos recursos económicos. Sin embargo, no se trataba ya de un simple trabajo industrial, moral y honesto, donde ciertamente lo industrial era sinónimo de trabajo. Ahora industria y trabajo adquirían especificidades propias: industria se ligó a «empresas» y «capitales» y, por tanto, a la producción; en cambio, trabajo honesto significó «hábitos de laboriosidad y obediencia», vinculados a la «buena moral» y a la educación.¹⁹ En consecuencia, la industria ya no era resultado del trabajo sino un elemento más de la producción y quedaba subordinado al terreno de lo industrial. Esta racionalidad laboral formaba parte de los fines políticos del Estado mexicano en el contexto del nuevo orden liberal y republicano que paulatinamente fue regulando los diversos ámbitos de la vida social a través de leyes iusnaturalistas.

En efecto, con el establecimiento de talleres textiles, de fragua, de carrocería y carpintería, de torno y fundición de cobre, se permitiría emplear a niños y jóvenes desde los diez años de edad en adelante, a reclusos, vagos,²⁰ oficiales y maestros arte-

¹⁸ «Solicitud de la Asamblea Municipal de Guadalupe para la creación de una Escuela de Artes y Oficios en el exconvento de esta villa», AHEZ, Poder Legislativo, Comisión de Hacienda, 1862.

¹⁹ Gerardo Necochea, «La idea del trabajo y su secularización, 1780-1910», en *Historias*, número 36, México, INAH, octubre 1995-marzo 1996, p. 63.

²⁰ El discurso y las leyes contra los vagos y la vagancia dominó desde mediados del siglo XVIII hasta las postrimerías del siglo XIX en México. En Zacatecas obligó a las autoridades a adoptar medidas para reformar las diversiones populares como el juego y la embriaguez, amén de las malas costumbres que propiciaban el robo, riñas, asesinatos y mendicidad, que se relacionaban con la pobreza. María del Refugio Magallanes Delgado, *Sin oficio, beneficio ni destino. Los vagos y*

sanos desempleados.²¹ El proyecto escolar, que requería de 1650 pesos, fue aceptado por las autoridades políticas, aduciendo que no sólo les parecía «de fácil realización y de favorables resultados para el público», sino que estaban convencidos que a través de esta escuela de artes y oficios se lograría «volver al sendero de la moralidad y la justicia», en «beneficio de las clases necesitadas, abriéndoles un camino en el que se formen y enseñen a sus hijos para que un día sean útiles a su patria y a sus familias».²²

A pesar de que el gobierno del estado aceptó de inmediato la petición para crear la Escuela de Artes y Oficios en la población de Guadalupe, la escasez de recursos económicos impidió que el proyecto se llevara a cabo en la forma planeada. Los recursos utilizados en la guerra de la Segunda Intervención Francesa (1862-1867) no les permitió a las autoridades políticas completar el capital requerido para el «noble fin educativo». Por ello, el proyecto de ley de diciembre de 1862 sólo contempló el establecimiento de los talleres de carpintería, cerrajería y carrocería, fundición de cobre y bronce, fragua, tejidos finos de lana y rebocería; la maestranza para construir armas y proyectiles, que había sido un proyecto del gobierno del estado pensado muchos años antes, no se estableció.²³ Además, el gobierno pidió reformar el prospecto del artículo séptimo del reglamento administrativo y económico de la escuela, con el fin de que se aceptara a un alumno por cada municipalidad en lugar de dos jóvenes de cada partido, de esa manera se incrementaría el nú-

los pobres de Zacatecas, 1786-1862, México, Instituto Zacatecano de Cultura/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2008, p. 97.

²¹ «Proyecto que para la erección de una Escuela de Artes y Oficios [que] presentan varios vecinos a la Ilustre Asamblea Municipal de la Villa de Guadalupe», AHEZ, Poder Legislativo, Comisión de Hacienda, 1862.

²² «Informe a la Comisión de Justicia del Congreso del Estado», AHEZ, Poder Legislativo, Comisión de Gobierno, 1862.

²³ «Informe a la Comisión de Justicia del Congreso del Estado», AHEZ, Poder Legislativo, Comisión de Gobierno, 1862.

mero de aspirantes o alumnos. Con esta medida se buscaba evitar los «celos entre las municipalidades, por la preferencia que pueda darse a la postulación de unas sobre otras, y será más extensivo y palpable el beneficio proporcionándolo a cada localidad».²⁴

En efecto, se formalizó la fundación de la escuela de artes a finales de 1862, entendemos que comenzó a establecerse, con los arreglos respectivos del caso, durante el año de 1863 en la antigua Villa de Guadalupe. Lo cierto es que ello incidió para que en 1863 el gobierno de Severo Cosío (1862-1863) abriera una escuela gratuita para adultos en la ciudad de Zacatecas. Ésta instruí a obreros, jornaleros, aprendices y artesanos en las primeras letras, además de brindarles conocimientos avanzados de dibujo y geometría. La escuela funcionaría «en el lugar conocido como la "Santa Escuela", de siete a nueve y media de la noche, en los días que no sean de fiesta religiosa o civil».²⁵ Las materias (lectura, escritura, aritmética, gramática y geometría práctica), que contenía en el reglamento de la institución, no registraba preceptos religiosos ni de moral cívica, lo que indica que efectivamente la idea del trabajo había cambiado: se había secularizado.

También sabemos que se estableció otra escuela para adultos en Calera, así lo informaba el presidente de la municipalidad Juan Borrego: «Tengo el honor en poner en... conocimiento que lunes 10 del actual [de junio de 1889] se inauguró la escuela de adultos en esta población en cumplimiento a lo dispuesto por esta jefatura y bajo la dirección del preceptor titulado C. Rafael Villalobos».²⁶

¹²⁴¹ Salvador Vidal, *Continuación del Bosquejo Histórico de Zacatecas del señor Elías Amador*, tomo III, Aguascalientes, edición del autor, 1959, p. 222.

¹²⁵¹ José E. Pedrosa, *Memoria sobre la Instrucción Primaria en el Estado de Zacatecas, 1887-1888*, Zacatecas, Imprenta del Hospicio de Niños de Guadalupe, 1889, pp. 36-42.

¹²⁶¹ AHEZ, Jefatura Política, Correspondencia con las municipalidades, Zacatecas, caja 3, 1889.

La Escuela de Artes y Oficios de Guadalupe funcionó con disciplina y eficiencia en los años de 1870. Un informe de 1873 sobre la institución confirmaba que la escuela había vendido mercancías producidas en sus talleres por un valor de 1523.93 pesos y había remitido al gobierno ganancias de 172.43 pesos.²⁷ Ciertamente eran pocas las utilidades, pero la función social de la escuela se cumplía con creces al no arrojar pérdidas en su administración.

A principios de 1868 Miguel Auza (1867-1868), como gobernador del estado, creó la Junta de Instrucción Pública, Industria y Fomento, con la intención de adoptar todo tipo de medidas que permitieran impulsar y perfeccionar las escuelas de primeras letras y las de artes y oficios, consideradas de segundas letras. Entre sus diversas funciones estarían las de «fomentar la agricultura, la minería, las artes y oficios, todo dirigido al bien y para alivio de la clase proletaria y laboriosa».²⁸ Tal junta tendría un carácter filantrópico pues la participación de «los individuos que la formen», vecinos-ciudadanos reconocidos en sus pueblos, «se considerará como servicio eminente hecho al Estado».²⁹

ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS, BENEFICENCIA, FILANTROPÍA Y MUTUALISMO

Diversas medidas de beneficencia social dan cuenta de la preocupación de las autoridades estatales por la educación popular en favor de los sectores populares y, en particular, del progreso de las artes y los oficios. En este marco histórico, en 1877 le fue encomendado

¹²⁷¹ AHEZ, Colección Zacatecas, 1873.

¹²⁸¹ «Documento no. 16», José E. Pedrosa, *Memoria sobre la Instrucción Primaria en el Estado de Zacatecas*, p. 43.

¹²⁹¹ *Idem*.

al jefe político del partido de Zacatecas, Casimiro Amozurrutia, la «protección» de la Casa de la Bufa, un hospicio de niños que venía operando como instancia de caridad religiosa desde principios del siglo XIX (Casa de la Misericordia),³⁰ pero que tenía una escuela anexa de artes y oficios, constituida por talleres de imprenta, zapatería, hilados y tejidos. En 1877, ya como institución secularizada, asistían setenta y cuatro aprendices y algunos asilados que vivían en el establecimiento. Los niños en edad escolar debían asistir a la escuela de primeras letras de San Francisco, que se encontraba relativamente cerca del hospicio, para luego incorporarse al aprendizaje de los oficios en los talleres artesanales.³¹

No obstante las permanentes deserciones y expulsiones de los aprendices, por mala conducta o porque así lo disponían los tutores, existían ochenta y seis asilados.³² El crecimiento de la escuela de artes de la Casa de la Bufa propició la incorporación de nuevos maestros artesanos: «En el hospicio de la Bufa se le otorga el empleo de sastre al señor Joaquín Silva, sólo falta suministrarle sus útiles, por no haberlos en el hospicio».³³ En este espacio escolar los niños y los jóvenes más pobres de la ciudad vivían y aprendían los oficios de zapateros, impresores, obrajeros y reboceros.

Esta escuela de artes y oficios se rigió con una dura disciplina y con una organización de corte militar, ponderando la buena moral, la probidad y la honradez, el fomento de las artes

³⁰ Bernardo del Hoyo sostiene que la Casa de la Misericordia comenzó su construcción en 1805 en el Cerro de la Bufa. Luego, en 1810, culminaron las obras de la «Casa de Misericordia y Casa de Ejercicios en el Cerro de la Bufa». Bernardo del Hoyo Calzada, «El Cerro de la Bufa de Zacatecas», en *bernardodelhoyoc.blogspot.com/2015/02/el-cerro-de-la-bufa-de-zacatecas_11.html*.

³¹ AHEZ, Jefatura Política, Correspondencia General, caja 17, 1868.

³² AHEZ, Jefatura Política, Correspondencia General, Beneficencia, 1877.

³³ AHEZ, Jefatura Política, Correspondencia General, Beneficencia, Comunicaciones Diversas, 1877.

y el establecimiento de un mejor sistema de aprendizaje, con métodos de trabajo adecuados y conocimientos útiles a la población de escasos recursos. Por ello, aunque había sido sostenida precariamente la Casa de la Bufa —con contribuciones de particulares y con recursos del gobierno, cuyo subsidio mensual era de cincuenta pesos—, llegó a recibir alguna vez la cantidad de 1200 pesos anuales y continuó cumpliendo con su encomienda productiva y social.³⁴ La Casa de la Bufa funcionó varias décadas, lo que le permitió adquirir un prestigio formativo en las artes mecánicas, que se expresó por la cantidad de jóvenes que buscaban ingresar al establecimiento. Sin embargo, siempre padeció de recursos económicos oportunos y suficientes para su sostenimiento, lo cual generó deficiencias en la administración del establecimiento, situación que aprovechó el gobierno para determinar el cierre de la institución en 1878. Entonces, unos cien niños y jóvenes asilados fueron transferidos al Hospicio de Niños de Guadalupe, en el cual se insertó, con el tiempo, la prestigiada Escuela de Artes de Oficios.

EL HOSPICIO DE NIÑOS DE GUADALUPE, VIDA COTIDIANA Y PERTINENCIA SOCIAL

Pero fue en el Hospicio de Niños de Guadalupe donde se sintetizó la beneficencia, la filantropía y la educación popular. Ya como una sola institución, el hospicio funcionó con niños asilados de cinco años en adelante, que debían aprender las primeras letras (cinco años de instrucción); después de concluida la instrucción primaria asistían por la mañana y por la tarde a los talleres ar-

³⁴ Salvador Vidal, *Continuación del Bosquejo Histórico de Zacatecas*, p. 126.

tesanales.³⁵ El trabajo en los talleres comenzaba a muy temprana hora y concluía al ponerse el sol. Cabe señalar que el principal taller del hospicio, como para entonces así se le llamaba a la institución de beneficencia social, era la imprenta, cuyos trabajos editoriales, por su calidad, fueron muy apreciados en la época y son un legado histórico en nuestros días. Varios años después el establecimiento logró importantes avances educativos y productivos. Lo confirman los premios obtenidos en las exposiciones artesanales del estado y la calidad de sus mercancías producidas.³⁶

Empero, el objetivo del hospicio-escuela-taller no sólo fue otorgar asilo, manutención y capacitación en determinados oficios artesanales, sino también el formar ciudadanos con una sólida instrucción moral:

Que el objeto de este establecimiento sea única y exclusivamente alimentar a los asilados en una conjetura enojosa y ridícula, su instinto es formar de seres desgraciados a ciudadanos útiles y honrados arrancándolos con mano firme de las garras del crimen [...]»³⁷

Aquí pareciera que encontramos nuevamente las determinaciones y los objetivos de la educación popular de los artesanos concebida desde el siglo xvii. Pero no es así: la idea de la instrucción y el trabajo había cambiado, se habían secularizado acorde con los nuevos tiempos. El trabajo era concebido ahora como una actividad física que operaba en torno a una relación entre asala-

³⁵ Para entonces se habían incorporado cien niños provenientes de la Casa de Bufo, un hospicio que había venido funcionando también con algunos talleres artesanales.

³⁶ Salvador Vidal, *Continuación del Bosquejo Histórico de Zacatecas*, pp. 159-160.

³⁷ AHEZ, Jefatura Política, Correspondencia General, caja 17, 1877.

riados y clases superiores. Así, se lograría el «progreso positivo» y los pobres tendrían la posibilidad de abandonar esta condición. Tal desarrollo se realizaría con base en las leyes y las buenas costumbres y en las diferencias de «talento», «defectos físicos y morales» propios de cada individuo. La idea del trabajo como acción humana individual se oponía al orden natural divino, estableciendo con éste una separación. Entonces, los males sociales no se debían a la ociosidad, los vicios, la vagancia y la falta de trabajo, sino a la pobreza material y a aquélla que se definía por la falta de conocimiento de los derechos y las libertades políticas, es decir, la pobreza ética. Pero «la asociación entre trabajo y progreso mediante la educación popular resolvía tal situación de pobreza anómala y se ponía al alcance de los ideales sociales».³⁸ Tal era la concepción moderna del trabajo y la relación que ahora adquiriría con la educación.

En este contexto, para Zacatecas encontramos el Hospicio de Niños de Guadalupe,³⁹ en cuyos procesos de instrucción, aprendizaje y vida cotidiana se reprodujo una importante etapa de los menestrales de Zacatecas. Se trataba de una instancia secular que redimía niños y jóvenes de los diversos partidos y municipalidades del estado, provenientes de los sectores populares y que necesitaban de esta educación, en el campo de las artes y los oficios, para sobrevivir a las adversas condiciones de vida y a la marginalidad que el sistema económico generaba. Los «niños pobres» o «huérfanos» se formaban técnicamente, aprendían las primeras letras y un oficio artesanal o manufacturero, y además se moralizaban al convertirse en buenos ciudadanos. Los procesos de formación en oficios tradicionales o modernos le dieron fama, dinero y destino a

³⁸ Gerardo Necochea, «La idea del trabajo y su secularización», en *op. cit.*, p. 66.

³⁹ Hugo Ibarra Ortiz, *El Hospicio de Niños de Guadalupe: educación, artes y oficios (1878-1928)*, México, Universidad Pedagógica Nacional Zacatecas, 2009.

profesores, alumnos —asilados y pensionados— y, por supuesto, a las autoridades políticas. Dichos oficios fueron principalmente los siguientes: obrajero, telegrafista, zapatería, música y canto. Además, se establecieron los talleres de fotografía, grabado (madera) y galvanoplastia (técnica de grabado en metales).

En este espacio social convivían los aprendizajes de los oficios con la recta disciplina. Ésta última era definida como un «arte del buen encauzamiento de la conducta».⁴⁰ Es un método cuya función principal era templar dichas conductas, recluir, castigar, encerrar, obedecer, moralizar, cancelar el libertinaje, es decir, vacunar o revacunar contra las malas costumbres que producían la vagancia, los vicios y la ociosidad.

En efecto, la vida cotidiana en el hospicio, probablemente tediosa y metódica, propiciaba que los niños buscaran huir y alejarse de tal disciplina rígida y militarizada. El horario de verano comprendía del 15 de marzo al 15 de octubre. Durante estos meses los niños se levantaban a las cinco de la mañana, comenzaban las labores de limpieza hasta las seis y media, después a las siete desayunaban. De siete a diez acudían a la escuela de primeras letras; de diez y media a doce asistían a la clase de música; de doce a dos de la tarde comían y descansaban. De dos a cuatro de la tarde asistían a la escuela nuevamente; de cuatro a seis realizaban trabajos de horticultura y floricultura; de seis a siete ingerían su cena y descansaban otro rato; a las ocho se acostaban y quince minutos después se «tocaba silencio» con trompeta, tras esto dormían hasta comenzar nuevamente la rutina al día siguiente.⁴¹

Dicha rutina no fue interrumpida por los disturbios previos y durante la coyuntura de la Revolución Mexicana de 1910, pues

⁴⁰ *Ibidem*, p. 93.

⁴¹ *Ibidem*, p. 156.

el hospicio continuó operando a pesar de su carácter de institución porfirista. Su triple función —casa hogar para niños pobres, escuela de artes y oficios e instrucción primaria y superior— se desarrolló y cobró pertinencia social en aquella época. Así, desfilaron por la institución de beneficencia importantes personajes de la ciencia, de la cultura y del arte. Sólo por citar algunos de sus directores: Francisco y Manuel Santini, Fernando Villalpando, Manuel Pastana, José E. Pedrosa, Andrés M. Robles, Elías Amador, Mariano Mariscal. Salvador Vidal, Teodoro y Teófilo Carrillo fueron profesores en esta institución. En el asilo de niñas llegaron a laborar Alice A. de Gregoire, Luisa P. Overton, Concepción García, Antonia López, Miguel Durán, Feliciano Cristerna, Cleotilde Flores, María de Jesús Vargas, Ángeles Chávez de Fuentes, Macrina Román. Además, egresaron de la institución personajes que se convertirían ulteriormente en gobernadores del estado: Donato Moreno y Fernando Rodarte; músicos como Juan Pablo García Maldonado; artistas reconocidos como Jesús Salmón o José Ruelas, y pintores y escultores como Miguel Juárez.⁴²

Cabe señalar que en el Hospicio de Niños se anexó en 1881 una sección denominada Asilo de Niñas. En 1888 la directora Alice Acland de Grégoirè daba cuenta sobre los adelantos de la instrucción de las asiladas en el hospicio. Señalaba que la «disciplina y el orden», el «aseo y la limpieza» escrupulosa eran las principales condiciones para la buena educación de las niñas.⁴³ De estas ideas desprendemos que la educación que recibían las niñas en el asilo tenía como finalidad reafirmar la condición social de las mujeres de la época: ser abnegadas y sacrificadas, así como buenas esposas y madres de familia, cuya sólida moral las

⁴² *Idem*.

⁴³ AHMS, Impresos, Informes de gobierno, caja 2, 1888.

alejaria de los vicios y de los pecados capitales. Las niñas debían aprender que la modestia y la humildad eran «prendas que la mujer posee: que una vida laboriosa, lejos de degradarla, la coloca muy por encima de las preocupaciones vulgares, y la pone a cubierto de la miseria y la deshonra».⁴⁴ En el gobierno de Eduardo Pankhurst (1904–1908) se dio continuidad al apoyo a la beneficencia, pues se tenía claro que el Hospicio de Niños cumplía con una noble función social: formar a los niños y las niñas pobres y fomentar el estudio en niveles superiores.

La escuela-taller era autosuficiente económicamente, así lo demuestran las ganancias que se registraban en los primeros años del siglo xx: 38,923.84 pesos, de los cuales una parte (4908.38 pesos) se invertía en maquinaria y otra (9960.03 pesos) se utilizaba para mejoras de los edificios del hospicio. Como puede advertirse, la formación en la escuela de artes y oficios para niños y niñas era integral, pues no sólo consistía en el aprendizaje de la teoría y la práctica en los talleres sino en la comercialización de los productos manufacturados y las consecuentes ganancias obtenidas, cuya experiencia en las fases productiva y del mercado les permitía una sólida profesionalización, aspectos propios de la vida económica moderna de la época.

REFLEXIONES FINALES

Las escuelas de artes y oficios locales respondieron a una reglamentación muy precisa, acorde con el resto de los rubros de la vida política, social y cultural del porfiriato nacional y local. En el campo educativo, la preocupación primordial de las autoridades

¹⁴⁴ AHMS, Impresos, Informes de gobierno, caja 2, 1888.

des políticas se orientó a diseñar y aplicar leyes en todos los niveles de instrucción pública: las escuelas primarias (Ley Orgánica de 1891), el reglamento económico del Instituto de Ciencias y el reglamento para las escuelas normales de profesores y la Escuela Normal de Señoritas, sin olvidar el correspondiente a las escuelas de artes y oficios (Ley y Reglamento de 1893). El gobernador Aréchiga continuó expidiendo leyes, reglamentos y programas —por ejemplo, las escuelas de párvulos del 12 de marzo de 1897— hasta finales de su mandato: Ley Orgánica de Instrucción Primaria (1897) y la Ley de Instrucción Pública (1898). Entendemos que la institucionalización de la enseñanza pública así lo requería. Además fue a través de esta ley como medió el derecho a la educación. Tal mediación consistió en que dejaba de ser un derecho natural al plasmarse y otorgarse este derecho a través de la aplicación legislativa tal como el gobierno decidía.

Un ejemplo de dicho ordenamiento preciso y rígido que efectuó el gobierno del estado fue la manera cómo operó la instrucción pública esencialmente laica y gratuita. La obligatoriedad que se registró también en el nivel primario en las instituciones de segundas letras no aplicó. En realidad, el principal problema de la época fue el de la obligatoriedad. Esto se debió a la falta de una cultura escolar entre los sectores populares.⁴⁵ No tenemos evidencias de que se impartieran preceptos religiosos en las escuelas de artes y oficios donde se instruían los niños y los jóvenes. Sí sabemos que en el asilo de niñas se enseñaba moral religiosa y poseían un oratorio en sus instalaciones.

¹⁴⁵ David Reyes Veyna, «Entre el discurso y la realidad. Escuelas de primeras letras y laicidad en Zacatecas (1789–1920)», tesis de Maestría en Humanidades, Área Historia, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2005.

Con la formación primaria y la capacitación técnica, las autoridades políticas locales buscaron resarcir el estado de pobreza de las clases populares y grupos menesterosos. Al principio el internado en los hospicios tenía asignada esta función, amén de otras maneras de apoyar con recursos económicos directos e ingresos indirectos a los hospicianos y alumnos de la escuela de artes y oficios. Lo extraño es que en 1879 Trinidad García de la Cadena, el artífice de la educación pública y de la beneficencia social, había decretado una ley donde cuestionaba el sistema de internado, pues decía que era nocivo a los intereses de los jóvenes porque los aislaba de la sociedad, los privaba de la vida real, los separaba del hogar y de los sentimientos de la familia, impedía el desarrollo de la enseñanza científica, propiciaba el rechazo a las creencias y prácticas religiosas y engendraba el ateísmo. La disciplina rigurosa que exigía el asilo, decía García de la Cadena, es inadecuada a las ideas actuales de la juventud e inaplicable a los futuros ciudadanos.⁴⁶ Es cierto, la ley no planteaba la supresión de golpe del internado, pero sí de manera paulatina como una medida educativa moderna.

Lo anterior aconteció a raíz de la incorporación gradual al hospicio de alumnos pensionados (cincuenta niños) y externos (cincuenta niños), que representaban el 50% en relación al número de internos (doscientos niños). Esto significó la pérdida gradual del sentido de la beneficencia social de los niños asilados. Parece que esto mismo aconteció en el asilo de niñas. El proceso de pérdida de tal sentido culminó con ley secundaria y profesional de 1893, pues su excesivo número de materias y cursos teóricos —no obstante que planteaban la asistencia a los talleres— canceló el núcleo formativo práctico, propio de los talleres artesanales que sostenían la instrucción técnica de las escuelas de artes y oficios.

^{46/} José E. Pedrosa, *Memoria sobre la Instrucción Primaria en el Estado de Zacatecas*, p. 63.

En la medida en que éstas se fueron «profesionalizando» e institucionalizando, las clases populares fueron situadas al margen de la educación para el trabajo mecánico y con ello se canceló la posibilidad de resarcir su situación de pobreza material y ética.

BIBLIOGRAFÍA

- AMARO PEÑAFLORES, René y Judith Alejandra Rivas Hernández, *De los procesos de consolidación y ruptura de las mutualistas a los primeros sindicatos en Zacatecas (1870–1926)*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas/Consejo Nacional de la Ciencia y la Tecnología, 2015.
- _____, *La educación popular en Zacatecas. De las primeras letras a las escuelas de artes y oficios: trabajadores, pobreza y moralización (1767–1898)*, inédito.
- DEL HOYO CALZADA, Bernardo, «El Cerro de la Bufa de Zacatecas», en bernardodelhoyoc.blogspot.com/2015/02/el-cerro-de-la-bufa-de-zacatecas_11.html.
- DIETERLEN, Paulette (2003), *La pobreza: un estudio filosófico*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Educación laica*, México, Tipografía de la Secretaría de Fomento (Biblioteca de Colecciones Especiales Elías Amador, Zacatecas), 1898.
- Hospicio de Niños de Zacatecas. Reglamento interior*, Guadalupe, Tipografía del Hospicio a cargo de Juan Luján, 1878.
- IBARRA ORTIZ, Hugo, *El hospicio de niños de Guadalupe: Educación, Artes y Oficios (1878–1928)*, México, Universidad Pedagógica Nacional Zacatecas, 2009.
- ILLADES, Carlos, *Hacia la república del trabajo. La organización artesanal en la ciudad de México, 1853–1876*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa/El Colegio de México, 1996.

- MAGALLANES DELGADO, María del Refugio, «El asilo de niñas en Zacatecas durante el porfiriato», en x Encuentro Internacional de Historia de la Educación. Entre la memoria y el olvido. Culturas, comunidades y saberes, Universidad de Guanajuato/Sociedad Mexicana de Historia de la Educación, noviembre, 2006.
- _____, «Miradas y visiones de las mujeres en Zacatecas, 1864-1906. Socorrer y educar: acciones para la transformación social», en v Encuentro Nacional de Investigaciones sobre Mujeres y Perspectivas de Género, Zacatecas, 2011.
- _____, *Sin oficio, beneficio ni destino. Los vagos y los pobres de Zacatecas, 1786-1862*, Zacatecas, Instituto Zacatecano de Cultura/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2008.
- NECOECHEA, Gerardo, «La idea del trabajo y su secularización, 1780-1910», en *Historias*, número 36, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, octubre 1995-marzo 1996, pp. 55-71.
- PADILLA ARROYO, Antonio, «Pobres y criminales. Beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México», en *Secuencia*, número 27, México, Instituto Mora, 1993, pp. 43-69.
- PEDROSA, José E., *Memoria sobre instrucción primaria en el Estado de Zacatecas, 1887-1888*, Zacatecas, Imprenta del Hospicio de Niño de Guadalupe, 1889.
- PÉREZ BERTRUY, Ramona Isabel, «Vagos y mendigos: las visiones de juristas y filántropos en el último tercio del siglo XIX en la Ciudad de México», en *Fuentes Humanísticas*, año 10, número 19, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, julio-diciembre, 1999, pp. 143-161.
- REYES VEYNA, David, «Entre el discurso y la realidad. Escuelas de primeras letras y laicidad en Zacatecas (1789-1920)», tesis de Maestría en Humanidades, Área Historia, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2005.

- ROJAS, Beatriz *et al.*, *Breve historia de Aguascalientes*, México, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 1994.
- STAPLES, Anne, «Panorama educativo al comienzo de la vida independiente», en Josefina Zoraida Vázquez *et al.*, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 1985, pp. 101-144.
- _____, «El entusiasmo por la independencia», en *Historia mínima. La educación en México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 99-126.
- VEGA ARMIJO, Mercedes de, «Los dilemas de la organización autónoma», tesis doctoral, Centro de Estudios Históricos/El Colegio de México, 1997.
- VIDAL, Salvador, *Continuación del Bosquejo Histórico de Zacatecas del señor Elías Amador*, tomo III, Aguascalientes, edición del autor, 1959.